I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 431 P
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- El Acuerdo Nº 133 de fecha 14.08.2012 del Concejo Municipal:

0 4 SET. 2012

2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Instalación de Maquinas para Gimnasia y Juegos Infantiles en Plazas comunales de La IRECONSTENER, por un monto solicitado al programa de \$20.602.602.

CONTROL Z.- La Secretaría Comunal de Planificación en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTIAGO REPOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/tcb.

MUNICIPAL

ne i